



Gobierno del Estado de  
Quintana Roo  
2011-2016



Gobierno del Estado Libre y  
Soberano de Quintana Roo  
Cd. Chetumal, Q. Roo

Unidad de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Poder Ejecutivo.

Oficio No. SGP/UTAIPE/DG/CASI/0296/III/2016.

Asunto: Respuesta a solicitud de información 00045816.

"2016: Año del XXV Aniversario de la Universidad de Quintana Roo,  
Fructificar la razón: trascender nuestra cultura".

Chetumal, Quintana Roo, 22 de marzo de 2016.

C. FABIOLA CORTÉS MIRANDA,  
PRESENTE.


En apego a lo dispuesto por el artículo 45 fracción II, IV y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en concordancia con los artículos 37, 52, 54 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y en atención a su solicitud identificada con el folio 00045816, que ingresó a través de nuestro Sistema de Solicitudes de Información, el día siete del presente mes y año, para requerir: **"En alcance a la respuesta dada a la solicitud 00014116, que informe la Sefiplan fecha y monto de las transferencias que realizó de los 739 millones 838 mil pesos que recaudó en el 2015 hacia los fideicomisos de promoción turística del estado"** (sic), me permito hacer de su conocimiento que no obstante de haber sido requerida dicha información a la Secretaría de Finanzas y Planeación por sus siglas SEFIPLAN, en términos del artículo 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en concordancia con el artículo 75 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Poder Ejecutivo, ésta fue omisa al respecto configurándose la negativa ficta de su parte, al no dar respuesta en tiempo y forma a la solicitud de información de referencia.

Por lo que, con fundamento en los artículos 37 fracciones III y V de la Ley de la materia, 65 fracción I del mencionado Reglamento y 5º fracciones III y V del Acuerdo por el que se crea esta Unidad, se da por atendida la solicitud que nos ocupa, poniendo a su disposición vía INFOMEXQROO, el presente oficio de respuesta en los términos antes señalados, quedando expeditos sus derechos para interponer, en su caso, el recurso de revisión previsto en el Título Tercero de la Ley y el artículo 79 del Reglamento citados con antelación.

Asimismo, nos ponemos a sus órdenes para la aclaración de cualquier duda que pudiera generarse al respecto o, en su efecto, para alguna otra consulta que en lo futuro tenga a bien realizar a esta Unidad, para lo cual ponemos a su disposición el sistema electrónico de atención a solicitudes de información disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://infomex.qroo.gob.mx/> o nuestra oficina ubicada en Avenida Efraín Aguilar número cuatrocientos sesenta y cuatro, entre Armada de México y 7 de Enero, Colonia Campestre, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo o comunicarse al teléfono 983 83 50650 extensión 34453, así como a través del correo electrónico [utaipeqroo@gmail.com](mailto:utaipeqroo@gmail.com), en horario de oficina y en términos de Ley.

Sin otro particular, esperando haberle servido satisfactoriamente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
MESEU, LIZETT DEL CARMEN CLEMENTE HANDALL,  
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO.

C.c.p. Expediente  
LCC/HRGSC/tpk



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO  
UTAIPE

"No hay pretexto...  
Se honesto!"



Av. Efraín Aguilar, número 464 entre Armada  
de México y 7 de Enero. Colonia Campestre.  
Chetumal, Quintana Roo. Teléfono: 983 835 06 50  
ext. 34453, Correo: [transparencia@qroo.gob.mx](mailto:transparencia@qroo.gob.mx)  
<http://transparencia.qroo.gob.mx>